



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

30/20/2010 - 12:56 - 1/4



"2.010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/11/10	Hs.: 10 ²⁴
Número: 1582	Fojas: 4
Expte. N°:	
Girado a:	218/06
Recibo:	
SR. PRESIDENTE	

NOTA Mun. U. N° 515 /2010

USHUAIA, 23 NOV 2010

Me dirijo a usted, de conformidad con las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo mediante el artículo 152º, inciso 15º, de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia,.

En esta oportunidad, remito adjunto un proyecto de Ordenanza mediante la cual se desafectaría del parque automotor municipal unidades en desuso o que por sus condiciones mecánicas y antigüedad resulta muy oneroso su mantenimiento.

De ser aprobada esta desafectación, las unidades detalladas en el Anexo del proyecto de marras, serían llevadas a subasta pública.

Sin más lo saludo a usted muy atentamente.-

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR PRESIDENTE

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DON DAMIAN DE MARCO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo."

30/20/2010 - 12:56 - 2/4

FUNDAMENTOS

Elevo a consideración de los señores Concejales de nuestra Ciudad, el proyecto de Ordenanza que se adjunta, mediante el cual se cumplimentaría el trámite iniciado para dar de baja del Parque Automotor Municipal once (11) unidades que ya han agotado su vida útil, tanto por el tipo de vehículo que se trata, como por el trabajo al que se han visto expuestos, y sobre todo por el tiempo durante el cual se los ha utilizado.

Acordada que sea la baja patrimonial de estos bienes, se cree oportuno llevarlos a un remate público, como medio de obtener recursos a través de una venta no condicionada a valores de mercado, sino como producto de ofertas entre particulares, que se verían interesados por el potencial stock de repuestos que estos móviles representan.



Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

30/20/2010 - 12:56 - 3/4

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal, los vehículos del Parque Automotor Municipal que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a remate público los vehículos que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA : / /2.010.-

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

30/20/2010 - 12:56 - 4/4

ANEXO I

UNIDAD	DOMINIO	AÑO FABRIC.	MOTOR N°	CHASIS N°	INTERNO N°
FIAT DUNA CL 1,6	AJQ-401	1995	269547	S5214955	34
FIAT DUNA CL 1,6	AJQ-442	1995	273729	8AS146000S5218137	61
FORD PICK UP F-100 XLT	AJQ-397	1995	RUAR12295	TNL2XRJ 022112	36
FORD PICK UP F-100 XLT	AJQ-400	1995	PAAR12562	NL26PJ 083812	37
FORD PICK UP F-100	TXP-721	1994	PBAR14843	RHEPC 004152	71
CHEVROLET PICK UP C-20 CUSTOM	AGF-400	1995	56ES07	RHRPC 004152	108
CHEVROLET PICK UP C-20 CUSTOM	SCW-827	1994	56ES06	RHRPC 001659	105
JOHN DEERE 544 D	..	1981	R7246- R608	..	08
JOHN DEERE 544 D	..	1986	R78557RT	..	09
JOHN DEERE MOD 750	..	1981	414-TT 04	..	06
ALLIS CHERMERS "HD"	11-1449	..	..	..	S / N

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia